

número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Baños de Rioja, a 31 de Mayo de 1990.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Aprobación inicial del Presupuesto de 1990* III.C.845

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Calahorra, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de Mayo de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990 y sus Bases de ejecución, así como el Catálogo de Puestos de trabajo que integran la plantilla de la Corporación, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, 146 y 149 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone al público en la Secretaría General Municipal por plazo de quince hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones: en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertarán en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto General resumido por Capítulos, según disposición de los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/85, y 150, número 3, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

En Calahorra, a 1 de Junio de 1990.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Oferta de empleo público para 1990* III.C.839

El día 25 de Mayo de 1990, el Ayuntamiento de Cenicero, en sesión ordinaria aprobó la oferta de empleo público para el año 1990.

Provincia: La Rioja.

Corporación: Cenicero.

Número de Código Territorial: 26046.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1990.

#### PERSONAL LABORAL

Nivel de Titulación: Certificación de escolaridad o equivalente.

Denominación del puesto: Operario de obras y servicios.

Número de vacantes: Una.

En Cenicero, a 28 de Mayo de 1990.— El Alcalde-Sustituto.

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

*Exposición pública del Padrón del Impuesto de Vehículos* III.C.840

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Mayo de 1990, aprobó el Padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a 1990.

Dicho Padrón permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, a los efectos de que se presenten las reclamaciones oportunas.

En Entrena, a 29 de Mayo de 1990.— El Alcalde, José Luis Rodríguez Untoria.

#### AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA

*Exposición pública del padrón del impuesto sobre vehículos* III.C.846

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión del día 3 de Junio de 1990, el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto

sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente a 1990, se expone al público, durante quince días, a efecto de reclamaciones por parte de los interesados.

Leza de Río Leza, 4 de Junio de 1990.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

*Exposición pública del avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento* III.C.841

Redactado el Avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, queda expuesto al público, por período de treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R., al objeto de que puedan presentarse sugerencias y otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares, conforme previenen los Arts. 125 y 151 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Ribafrecha, a 31 de Mayo de 1990.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

*Exposición pública del proyecto de saneamiento, distribución de agua potable y pavimentación de la Virgen de la Cuesta* III.C.842

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de Mayo de 1990, el Proyecto Técnico de "Saneamiento, Distribución de Agua Potable y Pavimentación de la Virgen de la Cuesta", redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Manuel Miranda Vicente, con un presupuesto de ejecución por contrata de doce millones setecientos noventa y cuatro mil treinta y siete pesetas (12.797.037), se somete a período de información pública por término de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este Anuncio en el B.O.R., durante los cuales podrán los interesados presentar por escrito las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Ribafrecha, a 31 de Mayo de 1990.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

*Exposición pública del proyecto de instalación de redes de agua potable, saneamiento, alumbrado y urbanización de las calles San Vicente y Valdecarros, 3ª fase* III.C.843

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de Mayo de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra denominada "Instalación de redes de agua potable, saneamiento, alumbrado y urbanización de las calles San Vicente y Valdecarros, 3ª fase, redactado por el Aparejador Municipal D. Pedro Pablo Villanueva García.

Dicho proyecto se somete a información pública por espacio de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas, caso de no presentarse ninguna se entenderá aprobado definitivamente.

Villamediana de Iregua, a 28 de Mayo de 1990.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

*Apertura de cobranza de las cuotas por suministro de aguas potables del 4º trimestre del año 1989 e impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio fiscal de 1990* III.C.844

Vencimiento período voluntario: 31 de Julio de 1990.

Advertencias:

— Al vencimiento del plazo en período voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos con la aplicación del 20 por ciento de recargo.

— Para la efectividad de estas cuotas podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación de pago en Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro conforme a las normas establecidas al efecto.

— La cobranza tendrá lugar en las oficinas de la Casa Ayuntamiento durante las horas de 5 a 7 de la tarde los días 7 y 8 de Junio y de 10,30 a 1,30 del día 8, y hasta su vencimiento en la oficina recaudatoria en Logroño, situada en la calle Galicia, nº 14 entreplanta en horas de 10 a 1,30 de la tarde todos los días hábiles de lunes a viernes.

Villamediana de Iregua, 1 de Junio de 1990.— El Alcalde-Presidente.

## IV. Administración de Justicia

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

*Edicto* IV.835

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 29 de Mayo de 1990, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Don Francisco Javier Barco Villanueva contra la resolución de 22 de Marzo de 1990 de la Consejería de Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 5 de Febrero de 1990, dictada por la Dirección General